



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
MÁLAGA  
Secretaría General

## ORDEN DEL DÍA

De la reunión ordinaria que la **Junta de Gobierno** de la Excma. Diputación Provincial de Málaga celebrará el **7 de diciembre de 2016**, en primera convocatoria a las **10 horas**, y en segunda una hora después, y que ha sido convocada por el Decreto de la Presidencia nº 3657/2016

(Para la válida constitución de la Junta de Gobierno en primera convocatoria, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, además del/la Secretario/a General y del Interventor/a General de la Diputación, o de quienes legalmente les sustituyan. Si no existiera quórum en primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, siendo necesaria una asistencia mínima de tres miembros.)

### **PRELIMINAR:**

a) Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la reunión celebrada por la Junta de Gobierno el 22 de noviembre de 2016 (**Acta 40/2016**).

b) Especial y previa declaración de urgencia, que por mayoría habrá de acordar la Junta de Gobierno sobre asuntos no incluidos en este Orden del Día, por haberse planteado con posterioridad a su formación, incorporándose en su caso para su deliberación.

### **0.- AREA DE PRESIDENCIA.-**

0.1.- Presidencia.- Ayudas Públicas: Concesión de subvención a la Asociación de Vecinos El Martinete, con destino al proyecto de "Adquisición de maletines y material de pintura para el XVI Certamen Nacional de Pintura Rápida José María Martín Carpena", por importe de 1.000 €, y aprobación de justificantes y abono.

0.2.- Oficina Alcaldes.- Ayudas Públicas: Prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria y liquidación de intereses de demora, correspondiente a la financiación aportada por la Diputación al Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Nerja, para la "Construcción de un Parque de Bomberos, en Nerja".

### **1.- AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO.-**

1.1.- Delegación de Gobierno Abierto, Transparencia y Comunicación Corporativa.-  
No presenta expedientes.

1.2.- Delegación de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales.-  
No presenta expedientes.

1.3.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.-

1.3.1.- Solicitud de abono en concepto de ayuda de jubilación voluntaria con dos años de antelación, formulada por el funcionario de carrera, D.

1.4.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.-



1.4.1.- Planes y Programas: Aprobación del Proyecto “Mejoras en los servicios y pavimento en C/ Alta” en Benalauría (PPU 31/2016, incluido en el Programa Provincial de Obras de Urbanización 2016); y condiciones de la delegación para la ejecución por la entidad local, por Contrata.

1.4.2.- Planes y Programas: Aprobación del Proyecto “Mejora de infraestructuras y adecuación del Camino del Cementerio” en Vva. de la Concepción (PPU 71/2015, incluido en el Programa Provincial de Obras de Urbanización 2015); y condiciones de la delegación para la ejecución por la entidad local, por Contrata.

1.4.3.- Planes y Programas: Aprobación del Proyecto “Mejora y conservación Cementerio Municipal (incluye honorarios de redacción y dirección)” en Algotocin (PPE 7/2016, incluido en el Programa de Edificaciones Municipales 2016); y condiciones de la delegación para la ejecución por la Entidad Local por Administración.

1.4.4.- Planes y Programas: Aprobación del Proyecto “Rehabilitación y reforma del Puente Viejo en la antigua CN-340A” en Nerja (PPU 81/2016, incluido en el Programa Provincial de Obras de Urbanización 2016); y Condiciones de la delegación para la ejecución por la Entidad Local por Contrata.

1.4.5.- Planes y Programas: Aprobación del Proyecto “Resaltos en viario urbano” en Alozaina (PPU 13/2016, incluido en el Programa Provincial de Obras de Urbanización 2016); y Condiciones de la delegación para la ejecución por la Entidad Local por Administración.

1.4.6.- Planes y Programas: Aprobación del Proyecto “Mejora de acceso y embellecimiento de la Plaza Antonio Molina” en Totalán (PPU 98/2016, incluido en el Programa Provincial de Obras de Urbanización 2016); y Condiciones de la delegación para la ejecución por la Entidad Local por Administración.

1.4.7.- Planes y Programas: Conformidad al ingreso recibido del Ayuntamiento de Humilladero, en concepto de devolución voluntaria por baja de adjudicación de la obra “Casa de la Juventud” (PPOS 65/2012, PPE 29/2013), y reconocimiento de intereses de demora devengados.

## **1.5.- Delegación de Desarrollo Económico y Productivo.-**

No presenta expedientes.

## **1.6.- Delegación de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías.-**

1.6.1.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente para declarar la pérdida del derecho al cobro a D. Francisco Jiménez Gil, en relación a la subvención concedida con destino a “Ayuda al Emprendimiento en la Provincia de Málaga 2015” (concedida en Junta Gobierno 23 diciembre 2015).

1.6.2.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente para declarar la pérdida del derecho al cobro a D. Jairo Jesús Moreno Pérez, en relación a la subvención concedida con destino a “Ayuda al Emprendimiento en la Provincia de Málaga 2015” (concedida en Junta Gobierno 23 diciembre 2015).

## **1.7.- Delegación de Apoyo y Atención al Municipio.-**

1.7.1.- Rectificación de error material en acuerdo de Junta de Gobierno de 6 de julio de 2016, punto 1.5.15.-, relativo a la “Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 1944/2016, sobre aprobación parcial de la documentación justificativa de la obra “Embellecimiento rotonda” incluida en PFEA 2014, e inicio de procedimiento de reintegro al Ayuntamiento de Casabermeja.

## **2.- AREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA.-**



**2.1.- Delegación de Igualdad e Innovación Social.-**

No presenta expedientes.

**2.2.- Delegación de Participación y Cooperación Internacional.-**

No presenta expedientes.

**2.3.- Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.-**

No presenta expedientes.

**2.4.- Delegación de Sostenibilidad.-**

No presenta expedientes.

**2.5.- Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales.-**

No presenta expedientes.

**2.6.- Delegación de Cultura.-**

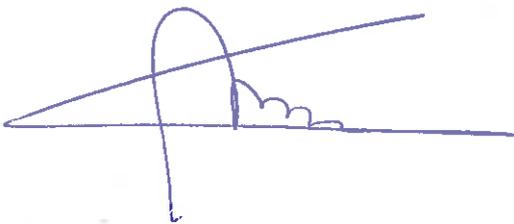
2.6.1.- Certámenes y Premios: Declaración de ganador y abono del “VII Premio de Pintura Evaristo Guerra, Costa del Sol-Axarquía 2016”.

**2.7.- Delegación de Deportes, Juventud y Educación.-**

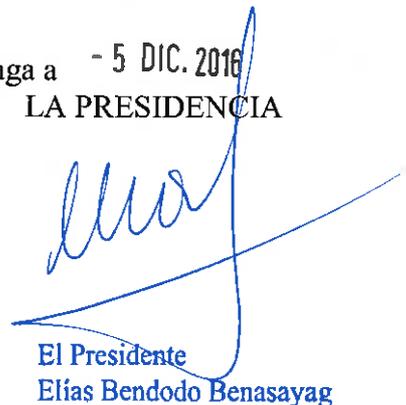
2.7.1.- Aprobación parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Colmenar, correspondientes a la actuación “Reposición red protectora y equipamiento campo de fútbol” (incluida en el Programa “Suministro de equipamiento deportivo, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2013. Cod. 1.36.02.36/C); e inicio de expediente de reintegro.

**3.- ASUNTOS URGENTES.**

LA SECRETARIA GENERAL  
Alicia E. García Avilés



Málaga a - 5 DIC. 2016  
LA PRESIDENCIA



El Presidente  
Elías Bendodo Benasayag